

## **Democracia, Representatividad y Participación**

**JOSE CERRADA C.**

### **DEMOCRACIA AUTORITARIA-DEMAGOGICA**

Como se ha señalado en numerosos estudios, nuestro sistema político se ha caracterizado por una gran concentración de poder, estructurado y sostenido por el Presidencialismo y Centralismo, lo cual da un Estado fuerte en manos del partido gobernante. El presidente, además de las prerrogativas constitucionales (administrativas, ejecutivas y legislativas) ejerce su poder en los nombramientos de alto nivel, en la concesión de construcción de obras y prestación de servicios públicos, en el control sobre la economía (suspensión de las garantías económicas); todo esto permite al presidente tener un equipo coherente que fortalece: la concentración de poder y sus arbitrariedades con su cuota de clientelismo, el paternalismo, las componendas para silenciar la oposición, la ausencia de rendición de cuentas, quedando el voto castigo como forma de quitar el poder al grupo gobernante, pero este voto no tiene fuerza punitiva dado que no hay un verdadero control ni sanción, los procedimientos de Contraloría son poco adecuados, lo cual aunado a la inexperiencia gerencial en la administración pública y a la complejidad y a las trabas legales convierten al sistema en fuentes de incertidumbre y de subdesarrollo.

Esta concentración de poder en manos del presidente y colaboradores inmediatos (el cogollo partidista gobernante) se mantenía y fortalecía gracias a la retórica y demagogia populista que exaltaba el nacionalismo; los valores del pueblo, citas bolivarianas, la igualdad social con ofertas políticas efectistas que buscaban la aprobación popular y destinados a complacer a los intereses inmediatos de los electores, pero intrascendentes para el desarrollo económico a largo plazo. Se trataba de un paternalismo populista y clientelar, distribuyendo subsidios y dádivas que daba la impresión de desarrollo y participación al crecimiento productivo.

Esto configura una democracia demagógica partidocrática, caracterizada por una alta gratificación popular gracias a la distribución de la renta petrolera, lo cual hacía posible cierta movilización hacia arriba. Este tipo de democracia no genera desarrollo; en realidad se trata de cierto despotismo de la abundancia (Cfr. Touraine "Sociologie de l' Action") que generó grandes expectativas económicas a causa del petróleo, sentando las bases de la Democracia Social, donde todo lo considerado vital, las necesidades materiales y espirituales se han convertido en Derecho Social, creando las condiciones de vida que garantizarán la seguridad y bienestar. La intervención del Estado para asegurar prosperidad dará origen al nefasto clientelismo, propiciador del ocio y de la improductividad, dado que los recursos económicos no provenían del trabajo productivo.

Podemos resumir estas primeras reflexiones señalando que estamos viviendo un proceso de transformación de una Democracia Demagógica, fundamentada en el Estatismo, Centralismo y Presidencialismo, caracterizada por un alto grado de gobierno: "despotismo de la abundancia", generando irresponsabilidad política administrativa, incredibilidad institucional, populismo, clientelismo y corrupción sin sanción.

Es obvio que tarde o temprano debía estallar una crisis de representatividad.

Lo más curioso es que todavía se sigue aceptando y justificando el buen fundamento del Pacto de Punto Fijo, que originó esta forma de Democracia partidocrática, cuyos protagonistas tuvieron (y mantienen) la idea que un partido político es una organización que tiene como objetivo la conquista del poder a través del voto popular, convirtiéndose en generadores de empleo (clientelismo). Es una visión netamente utilitarista y pragmática que relega a un segundo plano los valores e ideales filosóficos de los partidos; el pueblo tardará 30 años en tomar conciencia de este problema. Bajo esta concepción utilitarista no figura

como fundamental considerar aun partido político como organización cuya función debiera ser mediar en la diversidad de interés para facilitar un consumo o al menos definir las políticas públicas que persigan una finalidad de bien común.

## LA DEMOCRACIA

### 1.- Reflexiones conceptuales

Según el postulado democrático, el poder tiene su origen en el pueblo, pero al mismo tiempo éste no tiene acceso a su ejercicio a causa del filtro que es la representación con la que un grupo impone su poder en base a la voluntad popular. Esto origina desviaciones como la sumisión de la Sociedad Civil al Estado y su disociación con el sistema político, facilitando a su vez el desarrollo de nuestra democracia demagógica, partidocrática y presidencialista con cuyo poder invadió tanto el sector administrativo como empresarial, caldo de cultivo para la corrupción.

Esto configuró un sistema político fuerte con alta unidad centralizadora de los intereses diversos de la sociedad, a través de la hegemonía partidista de su clase dirigente, el Estado (sometido al poder partidista) dispuso de gran poder económico administrativo, dentro de este sistema dominado por la voluntad central de los partidos dominantes.

Con esta configuración, nuestro sistema político, desde el punto de vista nacional, podría solamente de alguna manera ser considerado como la representación de interés de una colectividad gobernada por un poder considerado legítimo (Touraine). En realidad, la democracia significa la existencia de muchos y variados intereses, que puedan ser conflictivos o no, y las decisiones que se tomen serán favorables para unos y desfavorables para otros. Esta es la realidad de la naturaleza del hecho político, que refleja a su vez la complejidad de lo social. Desde una decisión local en relación al otorgamiento de una ruta urbana, por ejemplo, hasta una decisión sobre política monetaria, o reformas fiscales, hay evidentemente distintos grados de complejidad y de nivel; se debe tener en cuenta la materia a tratar, como los intereses de los millones de ciudadanos cada uno en su individualidad.

Así considerado el hecho político, es obviamente opuesto al concepto clásico de democracia como el gobierno del pueblo por el pueblo y para el pueblo, donde los ciudadanos (según Aristóteles) son alternativamente gobernantes y gobernados, esto no es más que un ideal. La Democracia, además de estar fundamentada en la libertad para escoger a nuestros gobernantes y para participar en la vida democrática como ciudadanos, también es, como lo hemos recordado más arriba, reconocimiento de la pluralidad de intereses e ideas, es tener conciencia de los conflictos surgidos por la misma diversidad así generada y por la misma relación gobernantes-gobernados. Ser ciudadano es precisamente tener conciencia de este hecho que origina derechos y deberes muy variados, como variados son los intereses en presencia.

¿Significa esto que nuestra libertad estaría más garantizada por el "pueblo" en el poder en lugar de la clase dirigente surgida de las elecciones?

La experiencia da múltiples ejemplos del gravísimo error que es pensar que la libertad está mejor garantizada con el "pueblo" en el poder, esto simplemente sirve para justificar dictaduras nacionalistas o revolucionarias que son consideradas representantes genuinos del pueblo. Estas "democracias" se distinguen por tener un Estado totalitario que en su esencia y principios niega el derecho y libre ejercicio del pensamiento, dependiendo la construcción de una sociedad sin divisiones.

En el fondo, la democracia no se define como el poder del pueblo (Cfr. Cl. Lefort) porque ¿de qué sirve destituir un autócrata para reemplazarlo por otro no sería mejor eliminar el sillón presidencial?

Nuestra reflexión debe dirigirse, no hacia la forma de garantizar la soberanía popular, sino al respecto de las libertades y de las minorías.

## **2.- La Libertad**

A causa de los grandes y graves problemas en que ha caído la Nación, suele insistirse en la importancia y necesidad de proteger la Democracia. Pero pudiéramos legítimamente preguntarnos ¿qué Democracia? Son tantas las solicitudes y reivindicaciones de la población, la mayoría de las veces contradictorias que pareciera que la Democracia da para todo. ¿Cuál es el significado dado por el Ejecutivo, por el partido de Gobierno, por cada uno de los partidos de oposición y de sus tendencias, por Fedecámaras, por lo que queda de la clase media? ¿Democracia liberal? ¿Participativa? ¿Popular? ¿Podemos aceptar el planteamiento sobre la existencia de una democracia Totalitaria al mismo tiempo que la liberal? ¿Qué significan los principios de libertad e igualdad? Preguntas que apuntan hacia un alto grado de subjetividad olvidando su contenido objetivo.

En el Contrato Social de Rousseau, teórico de la Democracia pura y uno de los fundadores del individualismo liberal, al mismo tiempo que inspiró a los Jacobinos Robespierre y Babeuf, la libertad es un fin condicionado al principio de identidad entre gobernantes y gobernados (distinto de Locke o Montesquieu para quienes la libertad es un medio).

De la libertad en cuanto autonomía del individuo y, por lo tanto inalienable, nace la idea de democracia. Es decir, con la unanimidad de la voluntad subjetiva de cada actor surge la voluntad general que funda el Estado. Pero como señala Ph. Lauvaux en "Les grandes democraciass contemporaines" (PUF 1990) esa voluntad general, donde se identifican gobernantes y gobernados creando el Estado, sólo se da en ese acto constitutivo, originando la contradicción, donde la idea de libertad como protección de la libertad individual, se invierte sometiendo al individuo con la aplicación de las reglas de control del orden social. Rousseau intentará explicar la contradicción diciendo que "al darse enteramente cada uno de los ciudadanos a la comunidad, la condición es igual para todos, por lo tanto no habrá interés en convertir la alienación en algo oneroso desde el punto de vista social. Además, cada uno se entrega a todos, pero en realidad no se entrega a nadie, como hay asociado sobre el cual no se adquiera el mismo derecho que se da sobre uno mismo, se gana lo equivalente de lo que se pierde y mayor fuerza para conservar lo que se tiene".

Salta a la vista que este razonamiento es un puro logicismo, una creación intelectual. La realidad es que cada uno tiene sobre el otro la parcela que le da el derecho común. Montesquieu definió la libertad como "el poder de hacer todo lo que las leyes permiten".

En realidad Rousseau lo que hace es transformar, como señala Lauvaux, al individuo con su libertad individual en ciudadano cuya libertad la obtiene por la voluntad general que es distinta y creadora de libertades individuales. Originalmente la libertad caracteriza la autonomía del sujeto, libre de la dominación del Estado que él ha creado a través de la voluntad general o soberanía popular, adquiriendo la libertad otro significado como es la participación en el poder del Estado (Cfr. Lauvaux op. cit. pp.18-21).

## **3. La Soberanía**

Este juego dialéctico, donde el individuo aliena su libertad para recuperarla como ciudadano, marca la separación conceptual de la democracia y el liberalismo. La unanimidad que garantiza igualdad y libertad individual en la fundación del Estado, expresión de soberanía popular, (lo que implica en Rousseau rechazo de la representación, puesto que "la voluntad no se representa en absoluto") significa que, como señala Kelsen, si bien la creación del Estado es una hipótesis teórica, dado que nosotros no hemos participado en ello, sin embargo,

de alguna manera participamos en las modificaciones del Estado u orden jurídico al aplicar en las votaciones el principio de mayoría absoluta, lo cual representa una aproximación a la idea de libertad. Es así que esa mayoría es expresión de la voluntad general, presente en la teoría del Contrato Social, y expresión de la Democracia, lo importante es el acto creador a través de la voluntad general o soberanía popular, independientemente del grado de alienación de la libertad individual que ello conlleve. Ilustración de esto lo tenemos en el Capítulo 111 del Contrato Social, Rousseau escribe a propósito de los ingleses: el pueblo inglés piensa ser libre pero se equivoca, solamente lo es durante la elección de los miembros del Parlamento, apenas elegidos, el pueblo es de nuevo esclavo, no es nada. Por esta razón Lauvaux lo considera profeta del Estado Totalitario.

Para los revolucionarios franceses la soberanía popular o Democracia directa del Contrato Social, basada en el concepto abstracto de ciudadano, queda desplazada por la soberanía nacional, concebida ésta como la colectividad nacional donde rige el principio de la representación para los constitucionalistas, soberanía "y en principio abstracto que designa la instancia detentadora de la autoridad legítima" (P. Boucets in Dictionnaire constitutionnel, citado "Pouvoir" N° 67).

Como escribe Burdeau en su tratado, la soberanía nacional es un principio doctrinal de legitimidad para cumplir con el postulado democrático del origen popular del poder, al mismo tiempo que como ya hemos señalado se separa al pueblo de su ejercicio, pues la representación actúa como un filtro donde se impone el poder de un grupo en base a la voluntad popular. Esta usurpación del poder también la aceptaron Robespierre y Saint Just, pasando de la democracia directa a la representación de los fieles del pueblo.

La concepción de la representatividad del Siglo XIX y finales del XVIII partía de la elección como función que justificaba el régimen censitario y la independencia de los gobernantes frente a los gobernados, lo cual otorga autonomía a los órganos representativos.

En realidad, diferenciar Soberanía popular y Soberanía Nacional no es sino puro ejercicio intelectual, sin relevancia, puesto que, como señala Kelsen, la Soberanía popular o nacional, es la expresión de una voluntad unificada y unánime.

Hablar de Democracia y de Libertad puede parecer pura retórica, porque, como señala Burdeau, ¿de qué sirve una hipotética libertad política si no hay posibilidad de despertarla? o ¿cómo disputar del tiempo libre cuando no se tiene el mínimo vital?

En este sentido la libertad no es necesariamente un bien que tenemos y que debemos proteger sino una facultad que debemos conquistar. Por esta razón Burdeau considera que la democracia no es solamente el régimen político destinado a garantizar el disfrute de las libertades, sino más bien la organización del poder gubernamental con miras a asegurar el ejercicio de las libertades aún no conseguidas.

## **La Representatividad**

Considerando la democracia como una forma de organización del poder gubernamental, nos permite comprender mejor las tendencias reformadoras actuales que buscan limitar el poder del Estado a través de la descentralización que da mayor representatividad social a los gobernantes líderes regionales y locales, al mismo tiempo que busca una mejor integración fundamentada en las leyes que garanticen los derechos fundamentales y se apoyen en el principio de subsidiaridad.

La crisis actual ha puesto al descubierto, tanto en los países mas ricos como en el resto, aunque por causas distintas, que un Estado democrático no puede tener como fundamento intervenir en la actividad económica y en la vida social para disminuir las desigualdades garantizando el derecho y acceso a la educación y a la salud.

Bajo estos criterios han crecido nuestras élites políticas (partidos y sindicatos) en cuanto instrumentos para garantizar esos principios. Como sabemos esto no es otra cosa que la visión clásica de la representatividad democrática, donde toda ley era voluntad del pueblo, pero no toda voluntad del pueblo era ley. Solo había una voluntad: la de la nación formulada por sus representantes.

Estos representantes, por no representar las demandas Sociales subordinaron el poder a sus deseos, lo cual originó la partidocracia y finalmente la anulación de los ciudadanos en las reivindicaciones de masa.

Si aceptamos la idea que la democracia es reconocimiento de la pluralidad de intereses e ideas es evidente que la representatividad debe frenar el exceso de poder unificador del Estado, pero al mismo tiempo debe dar al Estado la normalidad y fuerza necesaria para impedir que el sistema político se adueñe de la sociedad civil, e igualmente impedir que la sociedad civil se adueñe del espacio político lo que generaría una anarquía o mercado de demandas que buscan satisfacerse por cualquier vía como reflejo del mercado liberal.

Cuando el Estado crece en poder infiltrándose en la sociedad civil y en el sistema político, con poderes ilimitados sobre los derechos fundamentales de los ciudadanos, imponiendo homogeneidad en lugar de diversidad, obligando a los individuos a identificarse con una especie de espíritu nacional, creando la imagen de una sociedad indistinta y sin conflicto es evidente que la democracia está muy disminuida y que la libre creación del espacio político no existe.

Es evidente que la relación de equilibrio entre el Estado, la sociedad civil y el sistema político es más un ideal y aspiración que una realidad. Por ejemplo con el proceso descentralizador actual se presenta una situación peculiar al gobierno que necesita ser fuerte para aplicar las políticas públicas destinadas a salir de la crisis, pero el Estado se ha debilitado junto con el sistema político, mientras la sociedad civil adquiere más autonomía, originándose la incertidumbre y acentuación de la crisis; por todas partes surgen demandas que los partidos no han sabido escuchar, originándose un mercado al que el Estado no sabe responder.

Es decir, la representatividad no puede limitarse al acto de votación mediante el cual se eligen libremente nuestros representantes. Ya hemos señalado que hasta el presente, y por las características estructurales de nuestra democracia sólo representan sus propios intereses, además de esta elección es indispensable que las demandas de la sociedad civil se incorporen en políticas públicas en la medida que representan a una mayoría decisional y también esas demandas deben poder ser negociables es decir debe aceptar las reglas del juego, porque como señala Touraine, una demanda contraria al sistema institucional no puede ser negociable ni representable.

La crisis generalizada, la falta de credibilidad en las Instituciones Republicanas, ha originado rechazo de los partidos políticos, dando la ilusión que se puede gobernar a partir de individualidades surgidas con el voto uninominal. Muchos de los dirigentes que no tuvieron éxito en el seno de sus partidos se lanzan en esta nueva alternativa o formando nuevas agrupaciones.

En realidad el énfasis dado a la uninominalidad de los candidatos "independientes" de los partidos es un caldo de cultivo para la aparición de figuras mesiánicas, de hombres puros, que pueden sacar a la población, sea a nivel local, regional o nacional, de la incertidumbre y de la crisis.

En este tipo de debate y de lucha puede surgir fácilmente un moralismo negador de los grandes valores sociales como son los derechos fundamentales de los ciudadanos, de la participación y de la representatividad, porque la detención del poder se convierte en algo elitescos digno para los que poseen esas condiciones y capacidades de mando, de sabiduría y de honestidad sustituyendo la participación ciudadana gracias al dinero y a las campañas publicitarias y de opiniones.

Otra consecuencia de esta nueva corriente es el riesgo de llevar al Congreso y Asambleas políticas diferentes tendencias, generando grandes dificultades para realizar coaliciones y consensos.

Con la aparición de estos nuevos actores sociales, junto con la multiplicidad de demandas sociales que llegan directamente al poder ejecutivo sin pasar por los partidos, la multiplicación de lobbis, todo esto debilita la democracia en la medida en que el sistema político se somete a los intereses económicos y a las demandas de las minorías. Es decir, los candidatos no representan más que a grupos de intereses particulares sin conexión o relación con los intereses globales, esta situación de los electores encerrados en su círculo local lleva a anular el control sobre las decisiones globales tomadas por la élite económica o política.

Hasta el presente nuestros actores políticos han ocupado un espacio muy importante y por encima de los sindicatos o de los representantes de las Organizaciones Populares, incluso estos líderes controlaban los partidos. Estos personajes políticos, al no estar sometidos a las demandas de los ciudadanos o actores sociales perdieron su representatividad, pero fortalecieron el poder partidocrático. Es decir, estos partidos y sus dirigentes no tenían representatividad alguna, puesto que no servían los intereses sociales.

Esto significa que no teníamos o no tenemos Democracia Representativa al menos por tres razones: 1.- Como acabamos de señalar, los dirigentes electos y sus partidos no son representativos, excepto desde el punto de vista formal, 2.- Las demandas sociales no fueron, por la razón anterior representables ni representadas y actualmente menos todavía, puesto que no hay organismos que las puedan convertir en políticas públicas, y 3.- El poder acumulado por los partidos les permitía imponer a cierto número de sus miembros, asegurando su triunfo electoral, maquillando de legalidad una representación que no era tal, puesto que el significado de su acción política proviene del partido y no de su compromiso con la comunidad.

Esta última razón pudiera unificarse si aceptamos la idea de que los partidos políticos eran o son considerados (como señala Touraine) como equipos de gobierno entre los cuales los electores deben elegir, en este caso no se busca representación sino más bien, gerentes o compadres depende de la óptica!).

También debemos pensar que con la pérdida de representatividad se da igualmente una débil participación. La caída originada por la crisis actual ha arrastrado tanto a los líderes como a las Organizaciones políticas, además de la pérdida de credibilidad en los poderes ejecutivo, legislativo y judicial, lo cual ha favorecido la desarticulación del sistema, lo que, a su vez, permite el surgimiento de nuevas organizaciones con el apoyo importante de los sectores marginales.

El proceso de descentralización y particularmente la relevancia dada a los Municipios, Juntas Parroquiales y Asociaciones de Vecinos tienden a favorecer el desarrollo de una democracia más participativa, acercando gobernantes y gobernados.

Pero, por otra parte, la presión que actualmente ejerce la Sociedad Civil hacia una mayor participación, va imponiendo límites al poder político, lo que origina, a nivel de decisiones (Cfr. Touraine 1992) una especie de mercado de demandas a ser negociadas; es decir, el sistema político tiende a convertirse en un mercado donde cada quien aspira a satisfacer sus necesidades, al mismo tiempo que se intenta controlar las desigualdades causadas, todo ello en un marco de libertad de escogencia y de elección política. Sin duda que esta situación puede provocar una distorsión en la medida en que los intereses particulares y locales predominen asfixiando el interés de la nación, confundiendo el rol de un dirigente comunal con el de un dirigente nacional.

Otro factor de distorsión es el sistema electoral vigente: uninominalidad simple, que permite el surgimiento de nuevas personalidades que al estar más comprometidas con la población de su circuito electoral (compromiso local y regional) lo alejan de los intereses nacionales y

partidista, ofreciendo nuevas formas a las relaciones políticas, dando, por ejemplo, más autonomía a la libertad de conciencia de los congresantes frente a la obediencia partidista, generando dificultades en las negociaciones para establecer coaliciones o consensos.

En realidad se hace necesario definir la naturaleza de los distintos tipos de participación y establecer los límites del dominio del poder político sobre la sociedad. Ni el Estado debe estar sometido a la influencia de los intereses locales, ni los dirigentes locales deben estar sometidos a la corrupción, al clientelismo o a la cogollocracia. Tan nefastos como los cogollos puede ser una nueva clase dirigente que, catapultados por la crisis escape al control real del pueblo.

Comentando el capítulo 7 del libro III de "Política", Touraine nos recuerda que Aristóteles define los ciudadanos por las relaciones políticas, "al ciudadano, en sentido estricto, ningún otro carácter lo define mejor que la participación en el ejercicio de los poderes de juez y de magistrado, es decir participar en la construcción de la sociedad política es el medio de comunicación y conciliación de las opiniones individuales.

Evidentemente no hay comparación entre las ciudades griegas y muestras sociedades pero es importante retener la idea de participación en cuanto forma de crear una sociedad política o sistema político, que hoy día significa el puente entre el Estado con sus poderes limitados y la sociedad civil con sus derechos que deben ser garantizados. Esta interrelación es importante comprenderla.

Justamente los partidos políticos han perdido credibilidad porque no han sabido definirse como los negociadores de la sociedad civil en la pluralidad de intereses existentes (que fundamentan la democracia) para definir los objetivos, que son comunes y representables, el ejecutivo pueda convertirlos en políticas públicas. Es decir, no es el partido quien formula las demandas, él simplemente debe traducirlas en políticas públicas del Estado.

Es evidente que el partido no es un instrumento indispensable, pero si es necesario y evita que la Sociedad pueda ser sometida o al Estado o a los intereses económicos de unas minorías.

Hoy día, debido a la pérdida de legitimidad de los partidos y al no tener un sistema político canalizador de las demandas, se ha originado una especie de mercado, ya señalado, que anarquiza la sociedad civil e impide se reestructure revitalizando las instituciones, despartidizándolas para que puedan responder a sus objetivos.

En realidad la participación complementa la representatividad expresión de libertad, porque significa sentimiento de ciudadanía, de pertenencia, que contribuye a la realización del beneficio común, la participación es tener conciencia política, de los intereses y demandas heterogénicas y múltiples que deben ser resueltas según el estado de derecho.

Por eso que la participación y la representatividad no pueden ser definidas solamente como los mecanismos o normas para participar en el ejercicio del poder, si no hay conciencia de la diversidad no puede darse democracia representativa y participativa. No olvidemos que, como señala Touraine, el sistema político es la representación de intereses en una colectividad gobernada por un poder considerado legítimo. Los intereses en presencia podrán ser o no conflictivos, pero a través del diálogo y la confrontación saldrán las decisiones favorables para unos, desfavorables para otros. Esta es la realidad del hecho político que refleja a su vez la complejidad social.

## **BIBLIOGRAFÍA**

EEUWEN VAN DANIEL: (Bajo la Dirección) "La Transformation de l'Etat en Amerique Latine", Karthala-CREALC. Paris,1994.

HABERMAS, JURGEN: "Connaissance intérêt", TEL, Gallimard, Paris,1976.

LEFORT, CLAUDE: "L'Inversion Démocratique", Fayard, Paris, 1981.

\_\_\_\_\_, "Essais sur le Politique", col. Esprit, Seuil, Paris, 1986.

POUVOIRS, N° 67: Sur La Souveraineté, PUF. Paris 1993.

SULBRANT JOSE: "Presidencia y Gobernabilidad en América Latina de la presidencia autocrática a la democrática". Reforma y Democracia, CLAD, N° 2, Caracas.

TALMON, J. L.: " Les Origines de la Démocratie Totalitaire", Calmann-Lévy, Paris, 1966.

TOURAINÉ ALAIN: "Critique de la Modernité". Fayard, Paris, 1992.

\_\_\_\_\_, "Qu'est-ce que la démocratie", Fayard. Paris.